



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 013

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 30 de septiembre de 2004, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería Comercial, para ser impartida en el Campus Chillán, que consta de los antecedentes adjuntos, remitidos por la Dirección de Docencia mediante Oficio N° 009/06 de 04 enero de 2006; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la **creación de la Carrera de Ingeniería Comercial**, para ser impartida en el Campus Chillán, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se certificarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dirección General del Campus Chillán, Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Declarase que la vigencia de la señalada Carrera de Ingeniería Comercial ha sido a partir del año académico 2005.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Director General del Campus Chillán; a las Directoras y Directores de: Docencia; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de enero de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.